

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

107º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de Noviembre de 2007 y siendo las 16:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermada Saéz. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 2.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES
PROGRAMA CHILE CALIFICA

El Sr. Alcalde de inmediato solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento de Ingresos y traspaso de gastos de Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem según corresponda en las partidas que se indican:

FUENTES		\$16.745.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
07-79-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	120.000.-
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		\$ 520.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-03-001	HONORARIOS	225.000.-
31-68-001	CONSTRUC.SALA MULTIUSO Y DEP.DEPORTIVAS	16.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		\$ 16.225.000.-

USOS		\$ 16.750.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-02-001	ASIGNACIÓN DE ZONA P. PLANTA	70.000.-
21-02-002	ASIGNACIÓN D.L.355/81 P.PLANTA	420.000.-
21-02-003	OTRAS ASIGNACIONES P. PLANTA	30.000.-
21-02-011	BONIF. ADICIONAL ART. 10 LEY 18.675	70.000.-
21-16-003	ASIGNACIÓN DE ZONA P. A CONTRATA	70.000.-
21-16-011	BONIF.COMP.ART.10 LEY 18.717 P. CONT.	50.000.-
21-16-013	ASIG.UNICA ART.4 LEY 18.717 P.CONTR.	35.000.-
25-33-001	A EDUCACIÓN SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	8.000.000.-
25-33-002	A SALUD SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	8.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		\$ 16.745.000.-

El Sr. Alcalde complementa esta petición indicando que con la presente modificación se pretende incorporar al presupuesto municipal recursos provenientes de otros ingresos, como también la disminución de algunos gastos para traspasar dichos recursos a partidas que se encuentran deficitarias, en especial a Servicios Incorporados a su Gestión.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
07-79-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	120.000.-	
07-79-002	OTROS INGRESOS - MULTAS E INTERESES	400.000.-	
TOTAL INGRESOS		520.000.-	

GASTOS			
21-03-001	HONORARIOS		225.000.-
31-68-001	CONSTRUC.SALA MULTIUSO Y DEP.DEPORTIVAS		16.000.000.-
21-02-001	ASIGNACIÓN DE ZONA P. PLANTA	70.000.-	
21-02-002	ASIGNACIÓN D.L.355/81 P.PLANTA	420.000.-	
21-02-003	OTRAS ASIGNACIONES P. PLANTA	30.000.-	
21-02-011	BONIF. ADICIONAL ART. 10 LEY 18.675	70.000.-	
21-16-003	ASIGNACIÓN DE ZONA P. A CONTRATA	70.000.-	
21-16-011	BONIF.COMP.ART.10 LEY 18.717 P. CONT.	50.000.-	
21-16-013	ASIG.UNICA ART.4 LEY 18.717 P.CONTR.	35.000.-	
25-33-001	A EDUCACIÓN SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	8.000.000.-	
25-33-002	A SALUD SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	8.000.000.-	
TOTAL GASTOS		16.745.000.-	16.225.000.-

ACUERDO N° 372/ 2007

2.- INCENTIVO PROFESIONAL A DOCENTES
PROGRAMA CHILE CALIFICA

El Sr. Alcalde solicita autorizar la cancelación de una asignación de incentivo profesional a los docentes que ejecutaron el Programa Chile Califica, periodo 2005-2006, en las sedes: Liceo C-78 Francisco Bascañan Guerrero; Liceo C-80 Isabel Riquelme, Escuela G-995 "Las Arenas" y Villa Las Flores, correspondiente a saldos pendientes del periodo indicado.

Analizado esta petición, verificada la votación, con la inhabilitación del Concejal Jaime Quilodrán, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes habilitados, acuerda otorgar, por única vez, en el mes de Noviembre del presente año, un incentivo profesional, correspondiente a un saldo de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos.-) a cada uno de los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Chile Califica" periodo 2005-2006, en las Sedes de la comuna de Quillico:

- SANDRA PINO ABURTO
- MIREYA SIERRA SALINAS
- SANDRA WILSON OLAVARIA
- FIDEL CID URRA
- VICTOR PEÑA ARANEDA
- MAURICIO GALINDO HERRERA
- BERNABÉ RUBILAR MELLADO
- VICTOR PALAVECINO HINOJOSA
- JAIME QUILODRÁN ACUÑA

ACUERDO N°373/ 2007

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL